

CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL, SEPTIEMBRE QUINCE (15) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	<u>\$2.350.000,00</u>
TOTAL	\$2.350.000,00

SON: Dos Millones trescientos cincuenta mil pesos mcte (\$2.350.000, 00=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima Septiembre 15 del Dos mil veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de \$2.350.000, 00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2020-00097-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 104, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY